



CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas del tres de octubre del dos mil veintidós, utilizando los medios alternativos de comunicación virtual, privilegiando así el uso de las tecnologías de información y comunicaciones; previa convocatoria enviada, para celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria 2022 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, en adelante la “**Comisión Ejecutiva**”, en términos de lo dispuesto por los artículos 30 y 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; y 17 y 20 fracciones I, II, IV y V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en los numerales tercero, décimo y décimo tercero de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción-----

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

A efecto de dar inicio con la presente sesión y cumplir con las formalidades, la C. Janeth Bustamante Abdala, en su carácter de Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, procede a continuar con el desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:-

-----**1.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.**-----

En términos de lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, y 17 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva; así como, en el numeral séptimo fracción IX de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la C. Janeth Bustamante Abdala, Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, procede al pase de lista y verificación de quórum legal, encontrándose presentes el y las:-----

- **C. José Alejandro Guillén Reyes**, integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana y Presidente de la Comisión Ejecutiva;-----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a large 'S' and a signature that appears to be 'Janeth'.



- **C. Eira Zago Castro**, integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana;-----
- **C. Janeth Bustamante Abdala**, Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.-----

La Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 20 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, informa que se tiene la presencia de tres personas integrantes de la Comisión Ejecutiva, dando a todos la más cordial bienvenida.-----

Acto seguido, el C. José Alejandro Guillén Reyes, integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana y Presidente de la "**Comisión Ejecutiva**" manifiesta la existencia de **quórum** para sesionar y declara válida esta Sesión.-----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

La Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fundamento en el numeral séptimo fracción V de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, procede a dar lectura al Orden del Día en los siguientes términos:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.-----
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Avances en la interconexión a la Plataforma Digital Nacional de los Sistemas S1, S2 y S3.-----

Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'WJ' or similar, located on the right margin of the page.



4. Asuntos Generales.-----

Puesto a consideración el Orden del Día a las personas integrantes de esta "Comisión Ejecutiva" y sin comentarios al respecto, se determina el siguiente: -----

"Acuerdo C.E.4S.O.03/10/2022-01 Se aprueba por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes, el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción".-----

3. Avances en la interconexión a la Plataforma Digital Nacional de los Sistemas S1, S2 y S3.-----

Fundamentado en los artículos 30 y 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 4 fracción I, 11 fracción II, 17 y 20 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en el numeral décimo de los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción-----

Para el desahogo del punto tercero del Orden del Día, el Presidente de la "Comisión Ejecutiva", cede el uso de la voz a la Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para que exponga lo correspondiente.-----

La Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en uso de la voz, informa que el Comité Coordinador Estatal, derivado del Acuerdo SO-CC-SNA/27/01/2022.09 adoptado en la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, la cual fue celebrada el 27 de enero de 2022, se aprobó la Recomendación no vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional, misma que dispone lo siguiente:-----



“PRIMERO. Se recomienda a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción, quienes de acuerdo con los artículos 7, 8, 23 y 24 de las Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional tienen responsabilidad de fungir como proveedores y/o concentradores de la información y los subsistemas a nivel local, para que concluyan sus procesos de conexión, con la totalidad de la información referente a los Sistemas 1, 2 y 3 de la PDN”.-----

En tal sentido y como fue informado a esta Comisión Ejecutiva en la Segunda Sesión Ordinaria, con fecha 8 de marzo de 2022, esta Secretaría Ejecutiva mediante oficio SESEAP.ST.054.2022, aceptó la recomendación no vinculante, mencionando los avances en la interconexión de los sistemas S1, S2 y S3 con la Plataforma Digital Nacional y las acciones que se tienen programadas, dando cumplimiento en tiempo y forma.-----

Por lo anterior y en cumplimiento al **Acuerdo C.E.2S.O.10/06/2022-02**, adoptado en la segunda sesión ordinaria de la comisión ejecutiva, se presentan los avances a esta fecha:-----

Actualmente se encuentran interconectados con la Plataforma Digital Nacional y con datos reales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, concentrados a través de la Secretaría de la Función Pública para los Sistemas S2 y S3 relativo al Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas; y el Sistema Nacional de Servidores Públicos y particulares sancionados, respectivamente.-----

Por lo que los avances que se presentan a continuación refieren las acciones realizadas para la interconexión del Sistema S1, relativo al Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, teniendo lo siguiente:-----

1. Se encuentra aprobado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción el aplicativo para conectar el repositorio estatal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción hacia la Plataforma Digital Nacional, ese es el primer paso, antes de interconectar cualquier información, ya sea en prueba o en tiempo real; lo primero que debe cubrir una Secretaría local como la nuestra, es decir, un Estado, es que la SESNA valide que el dispositivo desarrollado

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'S' and 'G'.



por el Estado está funcionando correctamente y que cumple con las cuarenta y dos pruebas a las que se somete el dispositivo para poder interconectar el servidor que se encuentra en el Estado con la Plataforma Digital Nacional, esta parte Puebla ya lo tiene aprobada. -----

2. La Dirección de Soluciones Tecnológicas de la Secretaría de Administración ha informado que cumplió el desarrollo del aplicativo para presentar la información del Sistema DeclaraNet Puebla en el repositorio Estatal de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría de Administración es la encargada de proporcionar los mecanismos tecnológicos para que se pueda realizar la interconexión a través la Secretaría de la Función Pública que es la encargada de proporcionar los registros de las declaraciones de los servidores públicos, ya que tiene la mayor concentración de la información, a inicios de septiembre, por el nivel de adopción tecnológico, el volumen de información y sobre todo, como un ejercicio demostrativo a realizar en el ámbito municipal, se inició el proceso de interconexión con el Municipio de San Andrés Cholula, al ser el Municipio con mayor información; mediante el cual se ha logrado la replicación de 1555 registros de declaraciones de sus servidores públicos hacia el repositorio estatal.-----

Actualmente, se cuenta con tres organismos autónomos listos para su proceso de interconexión, que son el Instituto Estatal Electoral, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla y la Auditoría Superior del Estado de Puebla, de los cuales ya cumplieron con sus pruebas y ya se cuenta con los formatos firmados por los titulares de cada organismo. -----

Por su parte se encuentra en proceso de interconexión el Municipio de San Pedro Cholula y por su parte el Municipio Cañada Morelos se encuentra casi listo para concluir su proceso.-----

Para abordar las distintas capacidades tecnológicas de cada Municipio, la Secretaría diseñó tres tipos de conexión, para que todos puedan acceder a él, siempre y cuando estos cuenten con un sistema de captura en donde se encuentre alojada su información en una base de datos, se podrán interconectar.-----

Para el caso de los organismos o Municipios que no cuenten con la capacidad

SM

g

ku



tecnológica o conexión a internet, que nos permita que esté en línea, para ellos se diseñó un envío de información que sea desatendida, misma que puede ser llevada al poblado más cercano de manera semanal u ocasionalmente, para cumplir con su obligación. -----

Con lo anterior, se puede observar que se está llevando a cabo con éxito el primer nivel de conexión con el Municipio de San Andrés Cholula y la Secretaría de la Función Pública, el segundo que es nuestro desarrollo, con los tres organismos constitucionalmente autónomos y con el Municipio de Cañada Morelos y solo faltaría hacer la prueba con un Municipio que no cuente con internet para evaluar el funcionamiento del enlace.-----

Con esto, se ha dado cumplimiento a la recomendación no vinculante, respecto a establecer la interconexión en el repositorio Estatal hacia la Plataforma Digital Nacional.-----

El Presidente pregunta a los integrantes, si tienen algún comentario respecto de lo presentado por la Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, lo hagan de conocimiento para que se pueda registrar.-----

En consecuencia y sin comentarios al respecto, los integrantes de la "Comisión Ejecutiva", se dan por enterados de la información presentada y continúan con el desahogo de la sesión.-----

4. Asuntos Generales.-----

Como siguiente punto del Orden del Día, la Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, somete a consideración de las personas integrantes de este órgano colegiado, los asuntos generales a tratar.-----

En consecuencia y no habiendo asuntos generales que tratar, se procede a la clausura de la sesión.-----

S
G
per



-----Clausura de la sesión.-----

De conformidad con los artículos 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; y 17 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en el numeral quinto fracción II de los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el **C. José Alejandro Guillén Reyes**, Presidente de la “**Comisión Ejecutiva**”, procedió a declarar la clausura de la **Cuarta Sesión Ordinaria 2022 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, a las trece horas del tres de octubre del dos mil veintidós, firmando por duplicado, de conformidad al calce y al margen para todos los efectos correspondientes.

José Alejandro Guillén Reyes
Presidente de la Comisión Ejecutiva

Eira Zago Castro
Integrante de la Comisión Ejecutiva

Janeth Bustamante Abdala
Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
e Integrante de la Comisión Ejecutiva

